UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

EXPTE. N° 365/2026-ECO-UNSa

RES. CD ECO N° 521/26

Salta, 06 NOV 2026

V I S T O: La presentación efectuada por la Profesora Paola GUARDATTI mediante la cual eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Práctica Docente propuesto por la Abog. Noelia ROSALES CIMINO y el Abog. Pablo Alberto WULF, alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictará en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

Considerando:

Que el proyecto de capacitación tiene como propósitos: Generar situaciones de enseñanza que conecten los contenidos curriculares con la realidad política actual de Argentina y de Salta.

Que el presente proyecto está destinado a los alumnos del 4° Año de la materia Ciencia Política del Colegio Secundario N.° 5046 Juan Calchaquí - Salta.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO Nº 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 17/2026 celebrada de manera presencial el día 03/11/2026, resolvió aprobar el Despacho Nº 172/26 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el Proyecto de Práctica Docente con modalidad presencial que estará a cargo de la Abog. Noelia ROSALES CIMINO y el Abog. Pablo Alberto WULF, alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa con los lineamientos establecidos en el ANEXO I, que se detalla a continuación:

Alumno	Propuesta	Destinatarios
Abog. Noelia Andrea ROSALES CIMINO DNI 36.129.167 Abog. Pablo Alberto WULF DNI 35.822.752	"PARTICIPACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA"	Alumnos del 4° Año de la materia Ciencia Política del Colegio Secundario N.° 5046 Juan Calchaqui - Salta

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los docentes Prof. Paola GUARDATTI, Cra. María Rosa PANZA y el Cr. Diego SIBELLO, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión del referido proyecto.

ARTICULO 3°.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Dirección de Posgrados, a los alumnos Noelia Andrea ROSALES CIMINO y Pablo Alberto WULF, y a los docentes de la carrera para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/RJG

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CS. ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

521/26

EXPTE. N° 365/2026-ECO-UNSa

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA PROFESORADO DE CIENCIAS JURÍDICAS

PROYECTO DE PRÁCTICA DOCENTE

Denominación: "PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARTIDOS POLÍTICOS EN LA ESCUELA SECUNDARIA"

DOCENTES A CARGO DEL PROYECTO: Dra. Rosales Cimino, Noelia y Dr. Wulf Pablo Alberto

Institución: Colegio Secundario N.° 5046 Juan Calchaqui – Salta

Destinatarios: 4.° Año

Materia: Ciencia Política

Curso: 4.° Año — Turno vespertino

Cantidad de Horas Semanales: 4 hs cátedra

Unidad Curricular: Eje 3

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

EXPTE. N° 365/2026-ECO-UNSa

RES. CD ECO N° 521/26

NATURALEZA:

La presente propuesta constituye un proyecto pedagógico áulico enmarcado en el espacio curricular de Ciencia Política, dirigido a estudiantes de 4to.° año del nivel secundario del Colegio Secundario N.° 5046 Juan Calchaqui de la ciudad de Salta. El proyecto abarca el Eje Temático N.° 3 del Programa Anual, que comprende los contenidos de participación política, partidos políticos y sistemas electorales.

La propuesta parte del reconocimiento de que los y las estudiantes de 4° año son ciudadanos en formación, que pueden ejercer el voto desde los 16 años (Ley 26.774). En 2025 además se realizaron elecciones legislativas nacionales, lo que convierte al aula en un espacio privilegiado para conectar los contenidos curriculares con la realidad política que viven cotidianamente. Todo ello acompañado de trabajos prácticos, actividad de simulación y evaluaciones escritas.

Como abogados en ejercicio que transitamos la práctica docente, nos proponemos utilizar nuestra experiencia jurídica como puente entre la teoría política y su aplicación concreta: el derecho electoral, el funcionamiento institucional y la normativa que regula la participación ciudadana no son abstracciones, sino herramientas reales que inciden en la vida de todos.

La propuesta culmina con una actividad central: la simulación basada en la constitución de fuerzas políticas, que permita vivenciar el debate, la oratoria y el trabajo en equipo, fortaleciendo así las competencias ciudadanas en un entorno de participación democrática y reflexión colectiva.

FUNDAMENTACIÓN:

El Diseño Curricular para la Educación Secundaria de la Provincia de Salta establece que la Ciencia Política debe orientarse a que los estudiantes comprendan los mecanismos de participación ciudadana y el funcionamiento del sistema democrático. El Eje N.° 3 Participación y Partidos Políticos, es el núcleo más práctico y directamente vinculado a la experiencia del joven como sujeto político.

Encontramos la oportunidad de intervenir en una edad en la que los jóvenes empiezan a tomar conciencia de su rol como ciudadanos. La educación debe tener un compromiso ético y social para atender esas necesidades: un ciudadano que no sabe cómo funcionan los partidos políticos, que no entiende cómo se distribuyen las bancas en el Congreso o que desconoce su derecho al voto joven, está en desventaja democrática real.

Nuestra propuesta metodológica se apoya en los aportes de Davini (2008) sobre métodos de enseñanza, la concepción de la simulación como estrategia formativa central según Litwin (1997), el uso pedagógico de apoyaturas visuales y tecnológicas de Anijovich y Mora (2010), y

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

la teoría de la transposición didáctica de Chevallard (1991), que nos orienta para llevar los saberes académicos y jurídicos a un nivel comprensible y significativo para jóvenes de 15 y 16 años.

La propuesta culmina con una simulación electoral en la que los estudiantes aplican el método D'Hondt con datos reales o del propio salón, vivenciando en primera persona cómo funciona el sistema electoral argentino. Siguiendo a Litwin (1997), la simulación permite que los estudiantes experimenten situaciones reales en un entorno controlado, promoviendo el pensamiento crítico y la toma de decisiones.

Proponemos en estas prácticas lograr aportar una gran cantidad de ejemplos y trasponer didácticamente la idea de en el aula respecto a participación política, partidos políticos y sistemas electorales, permitir el diálogo entre ideas sobre grupos en el aula; cautivar la atención de los alumnos con videos y diapositivas que los hagan conocer por qué el sistema argentino funciona como funciona; tener clases magistrales repleta de ejemplos y con la búsqueda de que los jóvenes argumenten su punto de vista.

ÁMBITO DE REALIZACIÓN:

Las clases serán dadas en aula de la institución los martes en el horario de 19:00 a 19:35; 19:35 a 20:10 y 20:20 a 20:55 horas y los miércoles de 21:35 respectivamente, cumpliendo con una carga horaria de 4 horas cátedras semanales, las cuales se dividen en una clase 3 horas los martes y 1 hora los miércoles respectivamente.

OBJETIVOS:

1. Conocer las funciones, clasificaciones y requisitos legales de los partidos políticos en Argentina (Ley 23.298).
2. Identificar distintas formas de participación política, más allá del voto.
3. Analizar los movimientos sociales argentinos relevantes y su impacto en los Derechos Humanos, con el fin de que los educandos comprendan que la política no pasa sólo por los partidos políticos, sino también por la calle y la sociedad civil.

   Se asignará un movimiento social por grupo, en el que deberán investigar cómo ese movimiento social específico logró presionar al sistema político tradicional (partidos y congreso) para que una demanda social se convierta en una ley de la Nación
4. Comprender el funcionamiento del método D'Hondt y aplicarlo en una simulación electoral concreta.
5. Desarrollar la capacidad de fundamentar opiniones políticas de manera respetuosa y argumentada.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa

521/26

PROPÓSITOS:

1. Generar situaciones de enseñanza que conecten los contenidos curriculares con la realidad política actual de Argentina y de Salta.
2. Utilizar el ejercicio de la profesión jurídica como puente entre la teoría política y su aplicación concreta.
3. Promover el debate respetuoso y la escucha activa como prácticas democráticas centrales.
4. Incorporar el uso crítico y reflexivo de herramientas tecnológicas en la búsqueda de información política.
5. Diseño de situaciones prácticas, especialmente la simulación y trabajos prácticos, para que los educandos apliquen el conocimiento teórico.

CONTENIDOS:

Unidad N° 3. PARTICIPACIÓN Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS (Siguiendo el programa de la materia brindado por el docente titular): Concepto. Dinámica política. Funciones de los Partidos Políticos. Clasificación. Requisitos para la función de un partido político. Los Partidos Políticos en la Argentina. Participación y partidos políticos: Movimientos Sociales y Lucha de los Derechos Humanos. Sistemas Electorales: Clasificación. Sistema D'hont.

PROPUESTA METODOLÓGICA:

Siguiendo a Davini (2008), entendemos que los métodos de enseñanza no son camisa de fuerza sino marcos orientadores que el docente reconstruye creativamente según el contexto y los sujetos.

Para este proyecto combinaremos los siguientes enfoques:

La narración: en estas prácticas debemos priorizar la entonación, la voz agradable y su tono, el acompañamiento con otros modos gestuales de expresión, la claridad, la expresividad y la precisión como aspectos para una enseñanza, por ello compartimos que "La narración resulta viva cuando brota de la representación viva del narrador" (Aebli, 1988, 37). "... Lo que no significa necesariamente que el narrador las haya vivido realmente, pero sí que se ha apropiado de imágenes llenas de vida, que lo que narra le evoca vivencias significativas, emociones que pueden transmitir a quien escucha". (Sanjurjo, L. y Rodríguez, X, 2003, pág.43:44).

El interés provoca interés, es decir que el apasionamiento del docente suele ser realmente contagioso y, por lo tanto, la apatía también." (Sanjurjo, L. y Rodríguez, X, 2003)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Como abogados, llevamos al aula casos concretos del derecho electoral y constitucional argentino. Explicar el método D'Hondt no es solo una fórmula matemática: es contar por qué Argentina eligió ese sistema y qué consecuencias políticas tiene. Según Sanjurjo y Rodríguez (2003), la narración es "el recurso privilegiado para la formación ética y moral" y permite que el conocimiento sea vivido y no solo memorizado.

La Explicación: Compartimos que "como fenómeno discursivo, la explicación consiste en hacer saber, hacer comprender y aclarar, lo cual presupone un conocimiento que, en principio, no se pone en cuestión, sino que se toma como punto de partida" (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999), de allí que pasaremos a utilizar la Ley de Ciudadanía N.° 26.774 y el articulado de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N.° 23.298 y la Constitución Nacional como herramienta de lectura, de la cual iremos explicando el articulado y la repercusión de cada uno en la realidad. Siguiendo a Liliana Sanjurjo y Xulio Rodríguez, (2003) entendemos que la comprensión es, además, "... la capacidad de hacer uso productivo de los conceptos, teorías y procedimientos; implica comprender que el conocimiento es una construcción social que permite remitirse a él para resolver problemas y tomar decisiones.". El uso de ejemplos y analogías son recursos que nos permitirá sugerir a construcciones personales.

El método de diálogo: Formularemos preguntas que no tienen respuesta única y que obligan a argumentar. El lenguaje es el medio de comunicación por excelencia y la enseñanza es esencialmente comunicación (Mello Carvalho, 1974, cit. en Sanjurjo y Rodríguez, 2003). La pasión del docente por los contenidos es contagiosa; la apatía, también.

Las apoyaturas visuales: Utilizaremos proyector, diapositivas, esquemas en el pizarrón y videos cortos para activar los sentidos de los educandos en la construcción del conocimiento. Según Anijovich y Mora (2010), el uso de recursos audiovisuales permite que el alumno sostenga el nivel de abstracción durante la clase expositiva sin agotarse cognitivamente.

El uso de nuevas tecnologías: Los estudiantes buscarán información en internet sobre partidos políticos, resultados electorales y candidatos de las elecciones 2025. El objetivo es desarrollar criterio crítico para navegar información política y distinguir fuentes confiables de desinformación.

La Simulación Procedimental de Campaña y Escrutinio Electoral como Estrategia Central: De conformidad con los enfoques de Edith Litwin (1997), la simulación se instituye como el núcleo procedimental e integrador del proyecto pedagógico. Esta estrategia busca que los estudiantes participen de manera efectiva en la organización, desarrollo y resolución de escenarios que imitan la realidad institucional, asumiendo riesgos doctrinales bajo condiciones controladas. El dispositivo áulico consistirá en la simulación del proceso de conformación de partidos de base escolar, la redacción de sus plataformas políticas y el posterior acto eleccionario complementado con el escrutinio real mediante el método D'Hondt.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Siguiendo a Litwin (1997); la simulación "busca que los estudiantes participen efectivamente en la organización y desarrollo de situaciones, en la búsqueda de información, experimentando alternativas diferentes de resolución e involucrando y asumiendo riesgos". La simulación electoral con el método D'Hondt es el núcleo vivencial de esta propuesta: los estudiantes vivencian en primera persona cómo se distribuyen las bancas del Congreso.

EVALUACIÓN:

Adoptamos un enfoque de evaluación formativa, alineado con las concepciones de María Cristina Davini (2008) y Rebeca Anijovich (2011), que no se limita a medir resultados, sino que acompaña y orienta el proceso de aprendizaje. La evaluación formativa "se centra en el aprendizaje y se dirige a identificar la progresiva asimilación de los contenidos, sus avances, obstáculos y lagunas".

Se implementarán los siguientes instrumentos específicos de evaluación:

Instrumentos de Evaluación

1. **Diagnóstico inicial:** Se decidió aplicar la evaluación inicial el primer día de clases, esta decisión se fundamenta en la importancia de obtener una visión clara y precisa del nivel de conocimientos, con el objeto de planificar el desarrollo de las clases y ajustar el ritmo según el punto de partida real del grupo.

Se propone la realización de una evaluación escrita diagnóstica en formato de preguntas abiertas sobre conocimientos previos. El objetivo de esta actividad es explorar la noción de conocimiento previa de los estudiantes y el contexto desde el cual interpretan la realidad.

Al mismo tiempo, incluiremos en esta evaluación diagnóstica preguntas sobre las expectativas que tienen los educandos respecto a nuestra labor docente. Con esto, buscamos captar su interés y generar un clima más relajado durante el desarrollo de la misma.

2. **Trabajos prácticos individuales y grupales:** A lo largo de las clases, tareas para el hogar e instancias de trabajo en aula que se registran en la carpeta. Los criterios de valoración se centrarán en la presentación en tiempo y forma, el grado de apropiación conceptual y el respeto por el vocabulario específico. Con ello, logremos evaluar si los educandos han comprendido la idea central de lo desarrollado en las clases hasta el día de la fecha en que se tome la evaluación múltiple opción.

3. **La Simulación de Fundación de Partidos Políticos y Escrutinio Electoral:** De conformidad con los enfoques de Edith Litwin (1997), la simulación se instituye como el núcleo procedimental e integrador del proyecto pedagógico. Esta estrategia busca que los estudiantes participen de manera efectiva en la organización, desarrollo y resolución de escenarios que imitan la realidad institucional, asumiendo riesgos doctrinales bajo condiciones controladas. El

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

dispositivo áulico consistirá en la simulación del proceso de conformación de partidos de base escolar, la redacción de sus plataformas políticas y el posterior acto eleccionario complementado con el escrutinio real mediante el método D'Hondt.

Se evaluará el nivel de participación activa de cada integrante, la fundamentación argumentativa de las plataformas políticas presentadas, el respeto por las normas procesales del sufragio y la destreza procedimental en la aplicación del método D'Hond.

4. **Evaluación de opción múltiple**: A mitad del cursado buscamos hacer una evaluación de opción múltiple, a fin de evaluar el avance en relación al conocimiento de los alumnos, de esta forma sabremos en qué puntos hacer énfasis durante el resto del cursado. Permite detectar vacíos conceptuales y reorientar las clases restantes. Según Sans Martin (2008), "pone en evidencia si se sabe o no la capacidad para distinguir matices o aspectos".

5. **Evaluación escrita recapituladora:** Consiste en una prueba final de 4 a 5 preguntas diseñadas para integrar la totalidad de los contenidos del eje. Según Steiman (2008), este tipo de instrumento "facilita la identificación de lo que el alumno considera como más importante" y favorece la evaluación de su capacidad para articular e interconectar conceptos de manera coherente

6. **Evaluación de la enseñanza:** Encuesta anónima de los estudiantes sobre el cursado. Nos permite reflexionar sobre nuestra propia práctica, identificar fortalezas y debilidades como docentes practicantes (Davini, 2008).

7. **Criterio para la nota final:** Luego de evaluar cada actividad con su criterio correspondiente, se calculará el promedio general de las notas obtenidas, para determinar la calificación final del periodo.

De este modo, se dará cierre al seguimiento formativo de los alumnos.

CRONOGRAMA:

Los horarios son los días Martes en el horario de 19:00 hs 19: 35 / 19:35 a 20:10 / 20:20 a 20:55 (3 horas cátedra) y los días miércoles de 21:35 a 22:10 (1 hora cátedra).

Semana	Clase	Hs	Tema	Dia
1	1 18/08	3	Presentación y evaluación diagnóstica. Introducción. Partidos Políticos. Concepto y Funciones.	Martes
1	2 19/08	1	Ley 23.298. Fijación de conceptos. Trabajo Práctico.	Miércoles

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

2	3 25/08	3	Participación política. Movimientos sociales y DDHH.	Martes
2	4 26/08	1	Análisis de un movimiento social y su impacto en la sociedad.	Miércoles
3	5 01/09	3	Trabajo Practico de opción múltiple (evaluación). Introducción a Sistemas Electorales	Martes
3	6 02/09	1	Sistemas Electorales y El Método D'Hondt	Miércoles
4	7 08/09	3	Simulación Electoral: Creación de Partidos y Campaña	Martes
4	8 09/09	1	Simulación Electoral: Votación, Escrutinio y Aplicación D'Hondt	Miércoles
5	15/09	-	FERIADO	Martes
5	9 16/09	1	Debate y análisis crítico: Representatividad, partidos políticos y sistemas electorales en Argentina.	Miércoles
6	10 22/09	3	Evaluación Escrita Recapituladora	Martes
6	11 23/09	1	Devolución. Encuesta de Enseñanza.	Miércoles
7	12 29/09	3	Recuperatorio. Cierre	Martes

RECURSOS

Los recursos a utilizar durante el dictado de las clases son:

- Pizarrón y fibrones de colores.
- Proyector y computadora docente.
- Afiches y diapositivas de imágenes.
- Uso de Inteligencia artificial.
- Teléfonos celulares de los estudiantes (con permiso anticipado de la Dirección del Colegio).
- Normativa aplicable.
- Tabla impresa para simulación D'Hondt.
- Material periodístico sobre elecciones legislativas 2025.
- Carpeta del alumno.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Recursos humanos

- Rosales Cimino Noelia
- Wulf Pablo

BIBLIOGRAFÍA REGLAMENTARIA PARA LOS ALUMNOS:

Fuentes Normativas: Constitución de la Nación Argentina, Ley de Ciudadanía N.° 26.774 y el articulado de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N.° 23.298, Material didáctico, noticias e informes llevados por los docentes practicantes.

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

Ander-Egg, E. y Aguilar, M.J (1989). Cómo elaborar un proyecto: Guía para diseñar Proyectos sociales y culturales. Buenos aires. Lumen Argentina.

Basabe, L., Cols, E., y Feeney, S. (2004). Los componentes del contenido escolar: Ficha de cátedra Didáctica I. Buenos Aires. OPFYL/Facultad de Filosofía y Letras/Universidad de Buenos Aires. Antoni Sans Martin (2008). La Evaluación de los aprendizajes: construcción de instrumentos. Barcelona. Ediciones OCTAEDRO.

Zabalza, M.A (2016). Competencias docentes del profesorado universitario: calidad y desarrollo profesional. Madrid. Narcea.

Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls (1999). Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso. Barcelona. Ed. Ariel.

Ana Vogliotti, María L. Ledesma, Carolina Roldan y Jimena Clerici (2019). Creer, crear y crecer con experiencias pedagógicas innovadoras. Río Cuarto. UniRío.

Yves Chevallard (1991). La transposición didáctica: Del saber sabio al saber enseñado. Edición Argentina. Editorial Aique.

Gvirtz, S. y Palamidessi, M. (2006). El ABC de la tarea docente: Curriculum y Enseñanza. Aique Grupo Editor

Anijovich, R. y González, C. (2011). Evaluar para aprender: Conceptos y Fundamentos. Aique Grupo editor. Diseño Curricular para Educación Secundaria (2012), Gobierno de la Provincia de Salta, Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

Esp. OSCAR RENE MAIGUA
Secretario de Investigación y Extensión
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSa -

Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.